

**Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2019-01011-O**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019**

**Asunto:** Solicitud de informe sobre horas suplementarias y extraordinarias.

Señora Doctora  
Natalia Maribel Recalde Estrella  
**Administradora General**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señora Administradora:

En atención al Oficio No. GADDMQ-DC-MCSC-2019-2029-O, de 12 de noviembre de 2019, suscrito por la abogada Damaris Ortiz, Secretaria General (E) del Concejo del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual indica: *"...me permito solicitar un informe pormenorizado sobre lo mencionado en el oficio adjunto ..."*, me permito informar a usted lo siguiente:

En lo relacionado al pago de horas suplementarias y extraordinarias del personal asignado a cada despacho, esta Dirección se encuentra ejecutando lo dispuesto en la Resolución A 018 emitida el 30 de agosto de 2019, suscrita por el doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, que en su Art.1, literal d) dispone: *"...el pago de horas extraordinarias y suplementarias del personal será autorizado por la máxima autoridad del órgano o entidad administrativa, conforme al régimen jurídico aplicable, para cuyo efecto se elaborará una planificación mensual en la que, previa justificación de la disponibilidad presupuestaria, se podrá disponer el pago de un número no superior de 30 horas extraordinarias y suplementarias, en total. Sin embargo, por la naturaleza de las funciones que realizan, y siempre que se justifique la necesidad institucional, se podrá autorizar hasta el máximo de 40 horas extraordinarias y suplementarias previstas en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) a las siguientes dependencias: Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito; Agencia Metropolitana de Tránsito; Secretaría de Comunicación; Secretaría de Cultura, en la ejecución de los proyectos de la Agenda Cultural Metropolitana; Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, el personal que labora en el despacho de las concejalías.*

*Para el respectivo pago se contará con el informe de cada dependencia o despacho en el que se detalle la razón del incremento de la carga laboral, el producto obtenido y la firma de autorización de la autoridad correspondiente a cada dependencia o despacho..."*

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2019-01011-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2019

Adjunto al presente remito el detalle de los pagos realizados en el mes de octubre de 2019, correspondientes a las horas suplementarias y extraordinarias realizadas por los funcionarios en el mes de septiembre de 2019, que junto con los documentos de respaldo (informes de cada despacho y autorización de la autoridad correspondiente) son procesadas en el sistema de remuneraciones SIGEN, por el personal desconcentrado, para el pago respectivo. Así también informo que las horas suplementarias y extraordinarias correspondientes al mes de octubre de 2019 se encuentran debidamente registradas en el sistema SIGEN para su pago en este mes de noviembre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Nora Gioconda Guzmán Galarraga  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-2029-O

Anexos:

- Adj. Oficio
- GADDMQ-DC-MCSC-2019-0086-O.pdf
- Scanned-image\_28-10-2020-170238.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Shirley Guadalupe Santamaria Carcelen	sgsc	DMRH-N	2019-11-15	
Revisado por: Diana Monzerat Dominguez Pucha	DMDP	DMRH-N	2019-11-15	
Aprobado por: Nora Gioconda Guzmán Galarraga	NGGG	DMRH	2019-11-15	